



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2014	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	F. P. C. y S. - U. C. R.

La Cámara de Diputados de la Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los órganos que correspondan, inicie gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad y el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), a los efectos de solicitar la instalación de un dispositivo de fiscalización electrónica para control de velocidad – radar – sobre la ruta Nacional N° 34, en el tramo que atraviesa la zona urbana de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo.-



Lt. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

Señor Presidente:

Diariamente vemos como los accidentes de tránsito se cobran cientos de vidas en nuestra Provincia y nuestro País. Si bien existen múltiples factores que coadyuvan para configurar este panorama, el exceso de velocidad al volante es seguramente uno de los más importantes.-

Esto cobra particular importancia en las áreas en que las rutas atraviesan centros urbanos; en los cuáles existe una población local que interactúa con las mismas como parte de su hábitat cotidiano, y conductores que vienen lanzados – en el mejor de los casos – a velocidades máximas permitidas para viajar; o incluso en muchos casos por encima de las mismas.-

Lo descrito en el párrafo anterior ocurre actualmente en la Ciudad de Totoras, cuya zona urbana es atravesada por una Ruta Nacional de altísima afluencia vehicular -como es la N° 34-, lo que genera una situación de riesgo permanente para las personas que trabajan en distintas empresas e industrias que se encuentran sobre la misma (alrededor de 270 operarios), las que asisten al Club Atlético Totoras Juniors (550 deportistas), y más de 250 residentes en un barrio situado al sudoeste de la traza.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como se ve, estamos hablando de mas de 1.000 ciudadanas y ciudadanos que diariamente cruzan o circulan por la ruta en cuestión, a lo que debemos sumarle aquellos que, sin interactuar de manera permanente, por circunstancia eventuales transitan por la misma.-

Frente a esto, entendemos esencial -para preservar la vida y los bienes de los totorenses, y vecinos de otras localidades que circulan por el área-, implementar todos los dispositivos tendientes a disminuir la velocidad de circulación que estén a nuestro alcance, entre los cuáles se destacan -por su probada eficacia- los dispositivos de fiscalización electrónica de velocidad, o radares.-

Por todo lo expresado, solicito se apruebe el presente proyecto.-



LICIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.